

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5944** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona don José Solís Lluch por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don José Solís Lluch, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1990.—Por el Director general: Antonio Pau Pedrón, Subdirector general.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 5945** *ORDEN de 1 de marzo de 1990 por la que se nombra a don José Antonio Serrano Sobrado como Subdirector general de Impuestos sobre el Consumo, nivel 30, en la Dirección General de Tributos.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Tributos, vengo en nombrar a don José Antonio Serrano Sobrado, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con el número de Registro de Personal 0048269868A0600, como Subdirector general de Impuestos sobre el Consumo, nivel 30, en la Dirección General de Tributos.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 5946** *ORDEN de 26 de febrero de 1990 por la que se nombra a don Flavio Martín Sánchez -0509150568.36006- Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado»

de 7 de diciembre de 1984), cumplidas las previsiones a que hace referencia la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), he resuelto nombrar Secretario general en aquella Delegación del Gobierno, con nivel 30 y complemento específico de 2.291.484 pesetas, a don Flavio Martín Sánchez -0509150568A6006-, funcionario de la Escala de Letrados de AISS.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de febrero de 1990.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 5947** *ORDEN de 28 de febrero de 1990 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 27 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1990) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria y a la vista de las actas de la Comisión de Valoración de los méritos a que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dicho anexo.

Se hace constar que la totalidad de las plazas ofertadas, correspondientes a la Dirección General de Infraestructura del Transporte, Dirección General de Aviación Civil y Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, se declaran desiertas de acuerdo con lo establecido en la base séptima, apartado 2, de la convocatoria.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.